



13 ABR 2019

15:52
caby

af

Tribunal Supremo Electoral

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, cinco
Abril del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político
ENCUENTRO POR GUATEMALA -EG-, a través del Representante Legal, Señor LUIS
OCTAVIO CORDÓN;

CONSIDERANDO

Que la literal **h)** del artículo **157** de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo **216** de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO

Que el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **GUATEMALA**, número **DDG-D-No.020-2019**, de fecha veintitrés de marzo de dos mil diecinueve (**23/03/2019**), establece que la solicitud contenida en el formulario DD cuatrocientos sesenta y tres (**DD 463**), fue presentada ante esa dependencia, en fecha nueve de marzo de dos mil diecinueve (**09/03/2019**), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos **214** de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y **53** de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018 y, que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo **215** de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO

Que esta Dirección General del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente de mérito, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el



Tribunal Supremo Electoral

formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero del dos mil diecinueve (18/01/2019), emitido por el Tribunal Supremo Electoral, y por ello, comparte el contenido del Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Guatemala, por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

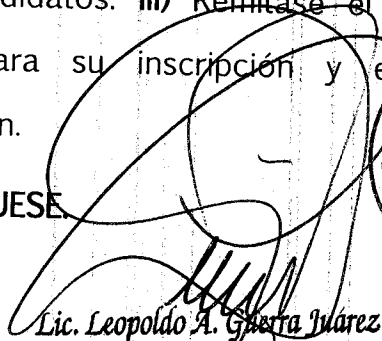
POR TANTO:

Esta Dirección General, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y además por lo preceptuado por los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 ter, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59 59 bis y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver,

DECLARA:

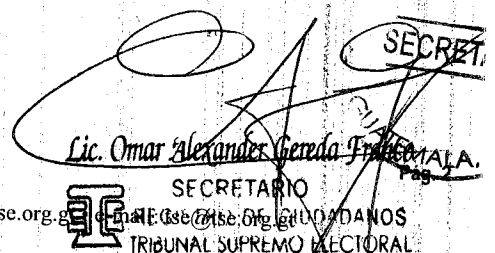
I) CON LUGAR, lo solicitado por el Partido Político ENCUENTRO POR GUATEMALA - EG- a través del Representante Legal, señor Luis Octavio Cordón, declarando procedente la Inscripción de la Planilla de Candidatos a Diputados Distritales por el Departamento de Guatemala, integrada por los ciudadanos MAYNOR ESTUARDO ALVARADO GALEANO, por la casilla número uno (1), HECTOR LEONEL LIRA MONTENEGRO, por la casilla número dos (2), CARLOS ALBERTO MARROQUIN GARCIA, por la casilla tres (3), MYNOR RAFAEL GARCÍA MÉNDEZ, por la casilla cuatro (4), ALFREDO ANTONIO PRIVADO CATALÁN, por la casilla seis (6). II) Se declaran VACANTES las candidaturas correspondientes a la casilla cinco (5), siete (7), ocho (8) y nueve (9), en virtud de no haber presentado papelería para su inscripción; y las casillas de la diez (10) a la diecinueve (19), en virtud que el partido político no postulo candidatos. III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extienda las credenciales que en derecho corresponden.


IV) NOTIFÍQUESE


 Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
 DIRECTOR

 REGISTRO DE CIUDADANOS
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



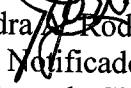

 Lic. Omar Alexander Gereda
 SECRETARIO

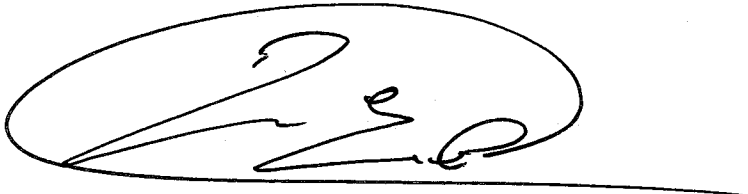
 SECRETARIO
 REGISTRO DE CIUDADANOS
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las ocho, horas con veinte minutos del trece de abril de do mil diecinueve, en la sexta calle uno guión treinta y seis de la zona diez, Edificio Valsari, cuarto nivel Oficina cuatrocientos dos, NOTIFIQUE, a la Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del partido político "ENCUENTRO POR GUATEMALA" (EG), la resolución número PE-DGRC-496-2019, FORMULARIO DD-463 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha cinco de abril del año en curso; por cedula que entregue a Diego Ronquillo; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

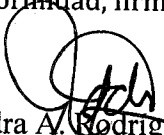

Sandra Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadano

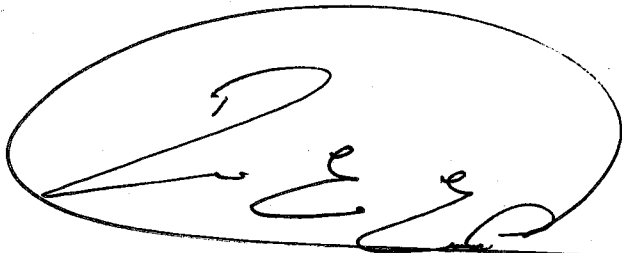

Diego Ronquillo



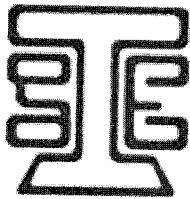
Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las once, horas con cinientos minutos del trece de abril de dos mil diecinueve, en la sexta calle uno guión treinta y seis de la zona diez, Edificio Valsari, cuarto nivel Oficina cuatrocientos dos, NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: MAYNOR ESTUARDO ALVARADO GALEANO, HÉCTOR LEONEL LIRA MONTENEGRO, CARLOS ALBERTO MARROQUÍN GARCÍA, MYNOR RAFAEL GARCÍA MÉNDEZ, ALFREDO ANTGONIO PRIVADO CATALÁN, Douglas Antonio Abadía Cárdenas, Selvín Alberto Díaz Cabrera, Gilsón Rolando García Farfán y Brenda Lorena Monterroso Fernández, Candidatos a Diputados Distritales del Departamento de GUATEMALA, por el partido político "ENCUENTRO POR GUATEMALA" (EG), la resolución número PE-DGRC-496-2019, FORMULARIO DD 463 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha cinco de abril del año en curso; por cedula que entregue a Diego Ronquillo; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Diego Ronquillo



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
463

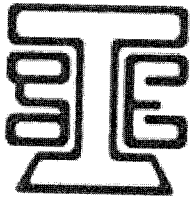
Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **GUATEMALA**

Organización Política ENCuentro POR GUATEMALA

Fecha y hora: 13 de abril de 2019 05:42

Plaza	Boleta	Nombres:	CUJ:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2729222260101	MAYNOR ESTUARDO ALVARADO GALEANO	2729222260101	27/03/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2540958010101	HÉCTOR LEONEL LIRA MONTENEGRO	2540958010101	14/03/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2072142711505	CARLOS ALBERTO MARROQUÍN GARCÍA	2072142711505	20/09/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	1962326190301	MYNOR RAFAEL GARCÍA MÉNDEZ	1962326190301	08/09/77
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 6	1819406980101	ALFREDO ANTONIO PRIVADO CATALÁN	1819406980101	26/10/80
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 8	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 9	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 10	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 11	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 12	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 13	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Reporte de Inscripción de Planilla

Formulario
463

Diputados Distritales: **GUATEMALA**

null	Diputado Distrital	14	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null	Diputado Distrital	15	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null	Diputado Distrital	16	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null	Diputado Distrital	17	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null	Diputado Distrital	18	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null	Diputado Distrital	19	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE